

ción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Resolución Estimatoria: Recurso de Reposición

Objeto Tributario: Multas - BA01091/92

Organo: Dirección General de Ingresos. Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados a continuación, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 07'30 a 15'00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Hacienda

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n

06800 Mérida (Badaíoz)

Deudor : TRANSURHI, S.A., N.I.F. : A78372208

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, 9 de junio de 1998.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P. D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SANCHEZ DIAZ.

### ***ANUNCIO de 9 de junio de 1998, sobre trámite de audiencia a OFEXIM, S.L.***

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de trámite de audiencia a la interesada en el expediente I.A.: 96-187-1 «OFEXIM, S.L. sobre Concesión de Incentivos Autonómicos», se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la Resolución del Director General de Promoción Industrial de fe-

cha 5/02/97, por la que se le concedió una subvención de 5.494.000 ptas, como resultado de aplicar un porcentaje de 26% a la inversión aprobada de 21.129.111 ptas., ponemos en su conocimiento que el plazo para el total cumplimiento de las condiciones impuestas finalizó el día 5/02/98, tal como se le indicaba en la Condición Particular 2.4 de dicha Resolución, sin que esa empresa haya justificado el cumplimiento de las condiciones impuestas para el cobro de la subvención, Decreto 108/1996, de 2 de julio».

Lo que se le pone de manifiesto, disponiendo de un plazo de 15 días, tal como dispone el art. 26 del Decreto 108/1996, de 2 de julio, para que alegue y presente todos los documentos y justificaciones que estime/n pertinentes; transcurrido dicho plazo se procederá, por parte de esta Dirección General, a resolver lo procedente, pudiendo declararse la pérdida de derecho a la percepción de la subvención concedida.

Mérida, 25 de abril de 1998.—El Jefe de Servicio de Incentivos Económicos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

### **CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD**

***RESOLUCION de 10 de junio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la consultoría y asistencia, para la redacción del proyecto de ejecución de las obras de adecuación del Palacio de la Generala para sede del Rectorado, en Cáceres, aprobación y seguimiento Plan de Seguridad y Salud.***

#### **1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.**

- a) Organismo: Consejería de Educación y Juventud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: 13.03.02.97.

#### **2.—OBJETO DEL CONTRATO.**

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Dirección de las obras de Adecuación del Palacio de la Generala para sede del Rectorado, en Cáceres, Aprobación y Seguimiento Plan de Seguridad y Salud.
- c) Lote:
- d) Diario Oficial y Fecha de publicación del anuncio de licitación: